



RESOLUCION Nro. 4/2025

En San Miguel de Tucumán, a los quince días del mes de abril de dos mil veinticinco, reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Académico de la Escuela Judicial del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben; y

VISTO:

El Reglamento de Inscripción y Admisión al Programa de Formación en Competencias para la Magistratura de la Escuela Judicial;

CONSIDERANDO:

Que finalizado el proceso on line de inscripción de postulantes establecido conforme Calendario Académico de la Escuela Judicial para el día 18 de noviembre de 2024, se registraron un total de 727 inscripciones conforme el listado publicado en la página web institucional, y distribuidos en Centro Judicial Capital: 634 inscriptos y Centro Judicial Concepción – Monteros: 93 inscriptos.

Que el sorteo público de ingresantes se realizó el día 4 de diciembre de 2024 en el Salón de Sorteos de la Caja Popular de Ahorros de la Provincia, resultandos sorteados los 120 (ciento veinte) alumnos titulares y los 12 (doce) suplentes para la conformación de la matrícula 2025.

Que comunicado y vencido el plazo del artículo 5° del Reglamento de Inscripción y Admisión fijado a todos los alumnos titulares sorteados para la presentación on line en formato digital de la documentación respaldatoria de su inscripción a los fines de su admisión y de confección de su legajo individual, se fijó el día 26 de febrero de 2025 para la realización en el Auditorio del Tribunal de Cuentas de la Provincia, de la instancia de entrevistas y Jornada de Ambientación de asistencia obligatoria prevista en el artículo 10° del referido Reglamento.

Que, finalizada la etapa de conformación de legajos, producidas las exclusiones de los inscriptos que no reunían la totalidad de los requisitos exigidos, sin que se registren impugnaciones transcurrido el proceso de inscripción reglamentario, se conformaron las tres comisiones del Centro Judicial Capital y la única Comisión del Centro Judicial Concepción-Monteros, determinándose la siguiente distribución para la matrícula 2025 de 30 alumnos por cada Comisión.

Que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 11° del Reglamento de Inscripción y Admisión, la Dirección Académica de la Escuela Judicial elevó al Consejo Académico el listado definitivo de los ingresantes.

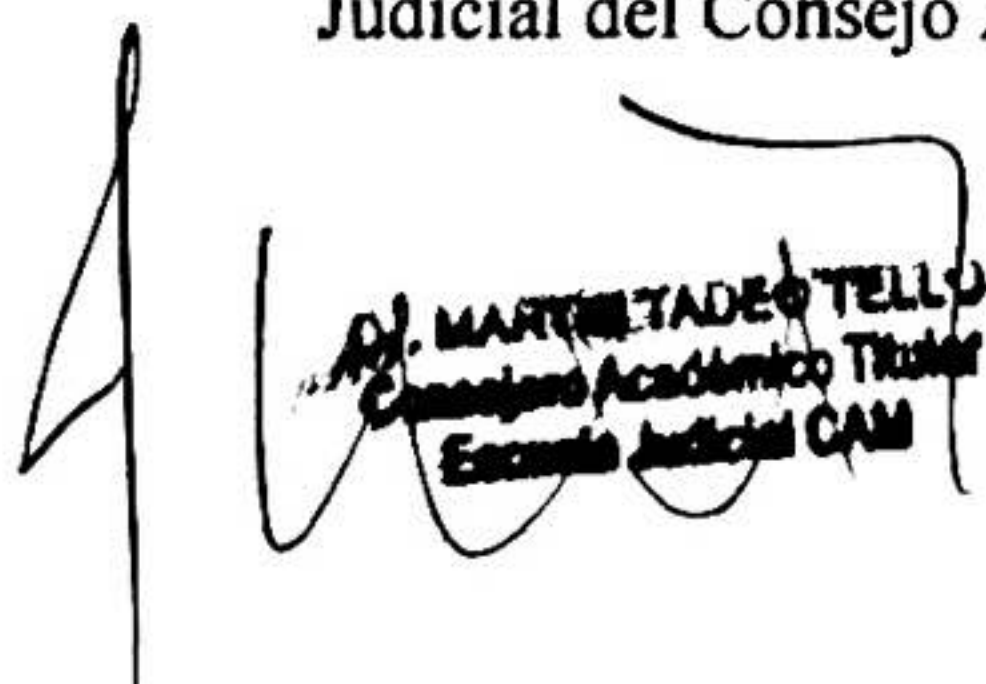
Por ello,

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA ESCUELA JUDICIAL

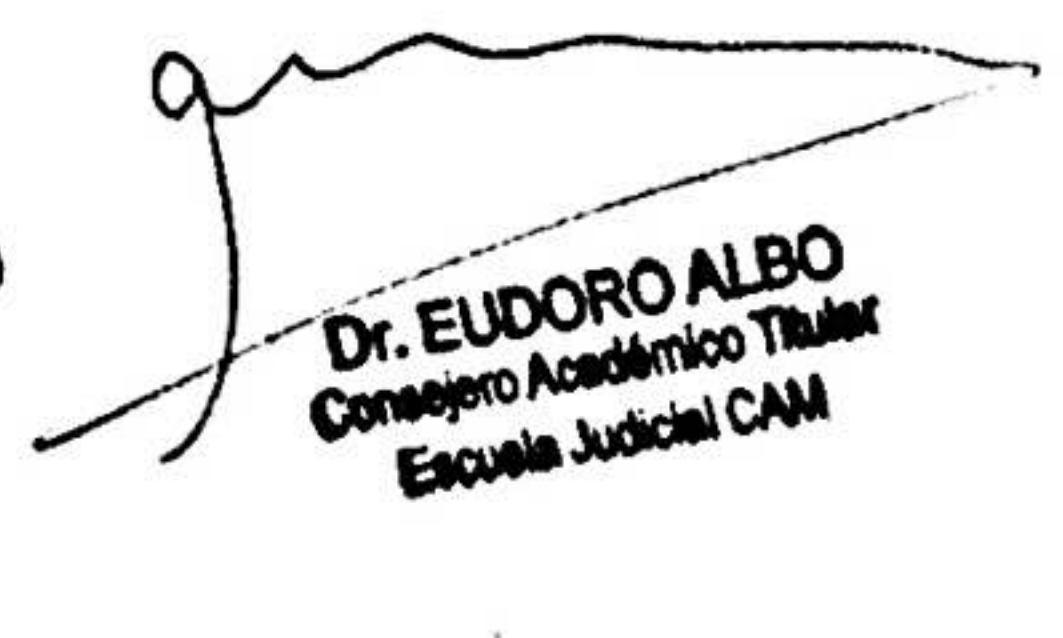
RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR el proceso de inscripción para la conformación de la matrícula 2025 del Programa de Formación en Competencias para la Magistratura de la Escuela Judicial del Consejo Asesor de la Magistratura.


LIC. ADRIANA NAJJAR
Consejera Académica Titular
Escuela Judicial CAM


Dr. MARTÍN TADEO TELLO
Consejero Académico Titular
Escuela Judicial CAM


Dra. María del Pilar Lau
Consejera Académica Titular
Escuela Judicial CAM

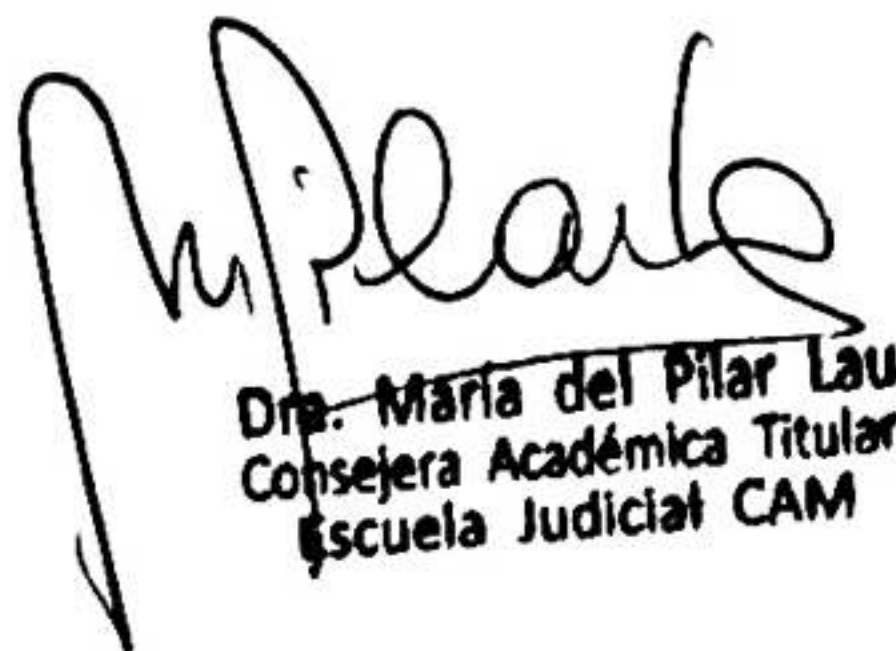

Dr. EUDORO ALBO
Consejero Académico Titular
Escuela Judicial CAM



Artículo 2º: APROBAR la nómina oficial de Ingresantes al Programa de Formación en Competencias para la Magistratura – Cohorte 2025- que, como Anexos I, II, III y IV forman parte de la presente Resolución.

Artículo 3º: De forma.


Dr. MARTÍN TADEO TELLO
Consejero Académico Titular
Escuela Judicial CAM


Dra. María del Pilar Lau
Consejera Académica Titular
Escuela Judicial CAM


Leg. ADRIANA NAJJAR
Consejera Académica Titular
Escuela Judicial CAM


Dr. EUDORO ALBO
Consejero Académico Titular
Escuela Judicial CAM

ante mí, doy fe.


ABOG. MARIA ISABEL RICO
Secretaria Escuela Judicial
Primer Asesor de la Magistratura Tucumán